

**Suplemento de Notificaciones****ADMINISTRACIÓN LOCAL****VALLADOLID****AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

*Anuncio de notificación de 20 de enero de 2026 en procedimiento sancionador en materia de protección del medio urbano.*

ID: N2600040790

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas ( BOE núm. 236 de 2 de octubre de 2015) se hace pública notificación de incoación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Urbano (B.O.P. nº 40, de 26 de febrero de 2018), ya que habiéndose intentado las notificaciones en el último domicilio conocido de los denunciados, éstas no se han podido practicar.

Los expedientes citados obran en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición de los interesados el contenido íntegro de la resolución sancionadora.

El plazo para presentación de alegaciones y proposición de pruebas es de 10 días desde el día siguiente a esta publicación. Los escritos se presentarán en las oficinas del Registro General o por cualquier otro medio legalmente admitido. En caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución.

**Lugar y forma de pago:**

- Mediante ingreso en cualquier entidad bancaria autorizada, por medio de la notificación recogida en el domicilio o descargada por vía electrónica.
- Mediante pago con tarjeta o Bizum, a través de la Carpeta del Contribuyente del Ayuntamiento de Valladolid, <https://contribuyente.valladolid.es>, indicando los datos para el pago que constan en la notificación recibida.
- En cualquier oficina de Correos (con coste adicional), presentando la notificación recibida.

Descuento por pronto pago: 50 % quedando condicionada su efectividad al desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa contra la sanción.

Valladolid, 20 de enero de 2026.- LA JEFA DE DIVISIÓN DE CONTROL DE LA LEGALIDAD VIAL, Ana María Romero Díaz-Sarabia.

NIF	Expediente	Normativa	Artículo	Fecha denuncia	Importe
49217881C	SAD/2025/2758	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	08/12/2025	200,00
71568330N	SAD/2025/2850	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/1/	12/12/2025	200,00
71120520N	SAD/2025/2838	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	08/12/2025	200,00
09329608A	SAD/2025/2752	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/1/	28/11/2025	200,00
12446103K	SAD/2025/2851	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/1/	12/12/2025	200,00
Y7613043B	SAD/2025/2828	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	07/12/2025	200,00